PERMISO DE EDIFICACIÓN VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LOTA

REGIÓN :

DEL BIOBIO

■ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
2500
FECHA
17.10.2016.
ROL S.I.I
724-1

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).

C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **1827/24.02.2014.**

E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/ av./ camino

CARLOS COUSIÑO N° 223

Lote N° | Manzana | localidad o loteo

URBANO | sector | LOTA ALTO

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

D.F.L. N° 2 DE 1959

(especificar)

3.- Otros:

****

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE PEREZ LEAL	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	
**********	

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3. del art. 5.1.4.)	
HECTOR RICARDO ALARCON SANHUEZA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	**R.U.T.**

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3. del artículo 5.1.4. de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m²)
1er. Piso	176,90
2° Piso	127,43
3 Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m²)	304,33
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	209,85 M2

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamilares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	**********

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$
DERECHOS MUNICIPALES			%	$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-)	$
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	☐ SI	☐ NO		
TOTAL A PAGAR				$
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO		Nº	FECHA	

(**) Conforme a art. transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

EXENTO PAGO DERECHOS MUNICIPALES, DE ACUERDO A ORD. 93/2016 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2016, DE SR. ASESOR JURIDICO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTORA DE OBRAS
MARTA ZAPATA PARRA
DIRECTORA(S) DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

RHR/mmzp.-